

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**16719** *RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2001, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas de intercambio del Programa de Cooperación interuniversitaria/AL.E. de movilidad para Profesores universitarios, en el ámbito iberoamericano, para el año 2002.*

En cumplimiento de los programas de formación y de intercambio que desarrolla la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en el ámbito de la cooperación educativa con los países iberoamericanos, corresponde proceder a la convocatoria específica de ayudas de intercambio para el año 2002 del Programa de Cooperación Interuniversitaria/AL.E. de movilidad para profesores universitarios.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en el punto 1 del apartado cuarto de la Orden de 26 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas de formación, investigación, promoción cultural, científica y técnica o de intercambio, mediante la publicación de convocatorias específicas, Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la convocatoria específica de ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Interuniversitaria/AL.E. de movilidad para profesores universitarios de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), conforme a las condiciones que se recogen en los anexos I al VI de la presente Resolución:

Anexo I: Bases de la convocatoria.

Anexo II: Listado de universidades españolas.

Anexo III: Listado de universidades Iberoamericanas.

Anexo IV: Índice de materias. Listado general de plazas ofertadas/materia.

Anexo V: Distribución de plazas por país.

Anexo VI: Solicitud de participación.

Madrid, 3 de agosto de 2001.—El Presidente, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 2001), el Secretario general, Rafael Rodríguez-Ponga.

Ilmos. Sres. Director general de Cooperación con Iberoamérica y Vice-secretario general de la AECI.

**(En suplemento aparte se publican los anexos correspondientes)**

**16720** *RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2001, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas de intercambio del Programa de Cooperación interuniversitaria/AL.E., en el ámbito iberoamericano, de movilidad de estudiantes universitarios de pre y postgrado para el año 2002.*

En cumplimiento de los programas de formación y de intercambio que desarrolla la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en

el ámbito de la cooperación educativa con los países iberoamericanos, corresponde proceder a la convocatoria específica de ayudas de intercambio para el año 2002 del Programa de Cooperación Interuniversitaria/AL.E. para estudiantes universitarios de pre y postgrado.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en el punto 1 del apartado cuarto de la Orden de 26 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas de formación, investigación, promoción cultural, científica y técnica o de intercambio, mediante la publicación de convocatorias específicas,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Ordenar la publicación de la convocatoria específica de ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Interuniversitaria/AL.E. de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), conforme a las condiciones que se recogen en los anexos I al VI de la presente Resolución:

Anexo I: Bases de la convocatoria.

Anexo II: Listado de universidades españolas.

Anexo III: Listado de universidades iberoamericanas.

Anexo IV: Índice de materias. Listado general de plazas ofertadas/materia.

Anexo V: Distribución de plazas por país.

Anexo VI: Solicitud de participación.

Madrid, 6 de agosto de 2001.—El Presidente, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 2001), el Secretario general, Rafael Rodríguez-Ponga.

Ilmos. Sres. Director general de Cooperación con Iberoamérica y Vice-secretario general de la AECI.

**(En suplemento aparte se publican los anexos correspondientes)**

## MINISTERIO DE HACIENDA

**16721** *RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el Sorteo del Jueves que se ha de celebrar el día 30 de agosto de 2001.*

### SORTEO DEL JUEVES

El próximo Sorteo del Jueves de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 30 de agosto de 2001, a las veintidós cuarenta y cinco horas, en el salón de sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital y constará de seis series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas (30,05 euros) el billete, divididos en décimos de 500 pesetas (3,01 euros), distribuyéndose 316.958.000 pesetas (1.904.955,95 euros) en 35.450 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.